

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 215, de fecha 17 de enero de 2014, que aprueba la Matriz Programática de Cultura y Bibliotecas Municipales año 2014.
- 3.- El Decreto N° 1270, de fecha 07 de marzo de 2014, que aprueba las actividades Culturales, del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales.
- 4.- El Decreto N° 2837, de fecha 14 de julio de 2014, que aprueba el "Programa de Conmemoración del Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército".

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de ejecutar actividades en el marco de la conmemoración del 204° Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército.
- 2.- La importancia de integrar a la comunidad de Temuco a participar de nuestras actividades Culturales ejecutadas en los distintos Macrosectores de la ciudad, en relación a Fiestas Patrias año 2014.-

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la actividad de Certificación de Cursos de Cueca y Muestra de Baile Nacional, dictado en los diferentes sectores de la comuna de Temuco, cuya ejecución se realizará el día 13 de septiembre del presente año, desde las 15:00 a 18:00 hrs, en el Gimnasio Bernardo O'Higgins, según se detalle en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	<b>"CERTIFICACION CURSOS DE CUECA Y MUESTRA DE BAILE TRADICIONAL"</b>
A quienes va dirigido	Niños (as), jóvenes, adultos y adultos mayores y personas con distintas capacidades usuarias de la Biblioteca y otros.
Objetivo General de la Actividad	Insertar y hacer partícipes a los usuarios de las Bibliotecas de Temuco, de las actividades emblemáticas de nuestro País.
Objetivo Especifico de la Actividad	Realizar ceremonia de Certificación de Cursos de Cueca, más actividades de corte cultural, para hacer partícipes a los ciudadanos de Temuco.
Cobertura Estimada	Se estima que el público asistente a esta actividad, será de un total aproximado de 1.000 personas.
Gasto Programado	<b>\$ 300.000.- (trescientos mil pesos)</b> Detalle de los gastos: \$300.000.- Microfonía, amplificación e iluminación.
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2. - Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la Ley nº 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 16.05.02, Sección "Eventos Culturales", Item 22.08.011.006, Servicio Producción de Eventos, por un valor de \$300.000, del presupuesto Municipal para el año 2014 de esta Municipalidad.

4.- Designase como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

GMD/GFB/bcc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RRPP
- Oficina de Partes.



  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

